REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº T- 490 /

FRESIA, 17 FEB. 2017

V I S T O S:

1º El Memo N° 144 de fecha 17.02.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita cierre de calles y / o intersecciones y que se adjunta;

2º Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Articulo tercero.

3º La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4º El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1420 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 2.05.2016 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N° 2955 de fecha 16.11.2015, que aprueba Subrogancia para Dirección de Tránsito;

D E C R E T O:

1º AUTORIZASE, el Cierre de Calle y / o intersecciones, que más adelante se indican, para el día domingo 19 de Febrero de 2017, desde las 08:00 hrs y hasta las 14:00 hrs, con motivo de llevar a cabo la actividad denominada " Corrida Guillermo Barría 2017":

San Carlos con San Francisco (ambas calzadas)
Alberto Edwards con Calle San Teodoro,
Alberto Edwards con Calle Balmaceda
Alberto Edwards con Calle O¨higgins
Alberto Edwards con Calle Alessandri

2º DEJASE ESTABLECIDO, que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3º INMEDIATAMENTE, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4º Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DESE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RGB/PFS/MGV/AOS/MRD/FMA/xib.